

DECRETO EXENTO N° 2619 /

RETIRO, Agosto 08 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La realización de atenciones y actividades de Salud en los distintos sectores de la comuna de manera ininterrumpida, Disponer de vehículos en condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos de APS Retiro.
- 3.- La disponibilidad de reparación inmediata de los vehículos por parte del proveedor, además de su experiencia y cercanía a la comuna.
- 4.- Se señala que actualmente se encuentra en estado de cerrada Licitación 3030-30-LE13 "Suministro y reparación de Vehículos", por lo que no se ha podido aun resolver por indisponibilidad de la Pagina Mercadopublico.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Bernardo Agurto Maureira Rut 15.911.507-0** de la ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por concepto de mantención, repuestos y reparación de vehículos. (Baterías, correas, rodamientos filtros y manos de obra) vehículos patentes WK32\*78, BYLH\*25, VG13\*79, DGFC12, por la suma de **\$451.950-** (Cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 002 de presupuesto vigente

"Por orden del Alcalde"



*Angel Fuentes Ruiz*  
ANGEL FUENTES RUIZ  
DIRECTOR(S) SALUD MUNICIPAL



*Rodrigo Larranaga Gutierrez*  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN